

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Primero (01) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320180004500 (Ofrecimiento de Alimentos.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Agregar al plenario y poner en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, los comprobantes de Depósitos Judiciales allegados por el señor URIEL ARMANDO CÁRDENAS PINZÓN, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2021 por valor de \$340.732 cada uno, los cuales comprenden las cuotas alimentarias de esos meses por valor de \$290.732, más \$50.000 como abono de las cuotas atrasadas del año 2020.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0106

HOY: 02 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA